Salud

Al contestar cite Radicado 2025213000104493
Fecha: 04-03-2025 12:10:50

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. (a) Señor (a) RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA

DE: VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: Visto bueno y solicitud para el trámite de Adquisición de medicamentos para eventos de interés en salud pública. (vacuna antirrábica para perros y gatos)

Respetado señor secretario,

De manera atenta, le informo que la Dirección de Promoción y Prevención, junto con la Subdirección de Salud Ambiental en el ámbito de sus competencias contempladas en el artículo 16 del Decreto ley 4107 de 2011, y como responsable de la iniciativa de gasto para los proyectos de inversión a su cargo, ha presentado ante este Viceministerio la solicitud radicada bajo el No 2025213000091503, para el visto bueno a que hace referencia el Manual de Contratación de este Ministerio.

Atendiendo lo anterior, este Viceministerio, en el ejercicio de sus funciones otorgadas en el numeral 3 del artículo 15 del Decreto Ley 4107 de 2011, de dirigir y orientar los planes, programas y de acompañar las políticas y acciones de interés en salud pública de esta cartera, con relación a la solicitud de la Dirección de Promoción y Prevención, emite visto bueno del que trata el numeral 3.2. del Manual de Contratación.

El visto bueno comprende el trámite contractual que a continuación se relaciona:

ITEM	OBJETO	PLAZO	ORGANIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
1	**Adquisición de vacuna antirrábica para uso de perros y gatos**	**Nueve (9) Meses**	**EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. VECOL S.A.**	**Cinco Mil Setecientos Veintisiete Millones Ochenta y Dos Mil Doscientos Noventa Pesos $ 5.727.082.290**

Por último, es importante señalar que el contenido de los estudios previos para el trámite contractual en mención, son responsabilidad de la Dirección de Dirección de Promoción y Prevención y Subdirección de Salud Ambiental, dependencia que está haciendo uso de la iniciativa del gasto, atendiendo lo señalado en el numeral 4.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Jaime Hernan Urrego Rodriguez

JAIME HERNÁN URREGO RODRIGUEZ
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Anexo(s): Carpeta en ZIP documentos contractuales

Elaboró: Engelbert Cahvez Fontecha- Abogado SSA.

Revisó: Leydy Johana Morales Carvajal- Subdirectora de Salud Ambiental.

Olga Lizarazo- Abogada Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios

Aprobó: Sandra Consuelo Manrique Mojica- Asesora del Despacho del Viceministerio de Protección Social encargada de las Funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.